

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 20 de junio.

El Clamor Público insertó ayer en sus columnas un oficio que la Vicaría eclesiástica del arzobispado de Toledo, acaba de dirigir al alcalde constitucional de la villa de Fresnedillas con motivo de haberse negado una parte de sus vecinos á cumplir con las prácticas religiosas. Según indica nuestro colega, la causa de esta conducta en los que hasta aquí no dejaron de ser jamás fieles observantes de sus deberes cristianos, fué motivada por la separación del que digna y piadosamente desempeñaba las funciones de cura párroco en aquella villa á gusto de sus feligreses, y por su sustitución con otro sacerdote, en cuyo acto debieron quizá contrariarse las afecciones, y aun herirse el decoro de los habitantes del Fresnedillas.

Dejando á un lado estos antecedentes que solo consignamos como indispensables para comprender el origen del documento que ha dado á luz *El Clamor*, ocupémonos solo del hecho que ha puesto la pluma en nuestras manos, y es la comunicacion del vicario de Toledo á que arriba nos referimos.

Dice así este escrito:

Vicaría general eclesiástica del arzobispado de Toledo.

«Habiendo llegado á noticia de este tribunal que los vecinos de esta villa de Fresnedillas no han cumplido aun con el precepto Pascual en el presente año, espero que poniéndose Vd. de acuerdo con el presbítero encargado de esa parroquia don Bonifacio Frutos, coadyuve por su parte á sostener con su autoridad las medidas ó disposiciones prudentes que aguel adoptare á fin de que esos feligreses cumplan como cristianos con uno de los preceptos impuestos por nuestra Santa Religión.

No dudo accederá Vd. á tan justos deseos, pues de lo contrario me veré en la dura precisión de elevarlo al conocimiento del señor gobernador civil de esa provincia, para que se digne acordar la resolución conveniente al logro de tan laudable objeto.

Dios guarde á Vd. muchos años.— Toledo 1.º de junio de 1855.

Tomas Recio Escudero.
Señor alcalde constitucional de la villa de Fresnedillas.

Nosotros deseáramos saber qué clase de disposiciones son las que puede tomar el alcalde de Fresnedillas para sostener las medidas del presbítero señor don Bonifacio Frutos, y en qué artículo de qué ley han de fundarse dichas disposiciones. También deseáramos saber qué género de resolución podrá acordar el gobernador de la provincia en caso

de que el alcalde de Fresnedillas se niegue á acceder á los justos deseos de la Vicaría. Por último, deseáramos saber también en qué pena del Código incurren, y qué infracción de él es la que cometen los feligreses, si es que se resisten á las medidas que adopte el párroco, y sostengan ó el gobernador ó el alcalde.

Esta curiosidad no es hija de otra cosa que de la ignorancia en que estamos de que haya otros medios fuera de los espirituales para obligar al cumplimiento de deberes, que por muy santos é imprescindibles que sean, no están bajo la jurisdicción de la fuerza material y coercitiva. Allá en otros tiempos pudo obligarse á CREER y á observar las prácticas religiosas bajo pena de la vida ú otros castigos aproximados; y en esos tiempos el *brazo seglar* obedecía el mandato de la Iglesia, y ejecutaba sus sentencias; pero hoy no ha llegado á nuestra noticia de que haya ley alguna que ponga el ejército y los tribunales á disposición del párroco ó del vicario que vean inobservados sus consejos ó infringidos sus preceptos.

Por eso nos sorprende que el pastor que mira descarradas sus ovejas, acuda para volverlas al redil á la vara del alcalde y á la autoridad del gobernador; por eso nos admira que el ministro de paz que debe hacerse oír con el dulce acento de la persuasión y del consejo, invoque en su auxilio las armas de la amenaza material y de la violencia física.

¿Pueden llenarse los deberes del buen católico, aunque se hallé sumiso el cuerpo, con tal que se halle rebelde la conciencia? De ninguna manera. Y en último caso, ¿podrían el alcalde de Fresnedillas y el gobernador de Toledo, hacer otra cosa que someter el cuerpo y dejar en su anterior rebeldía la conciencia? No por cierto. Hé aquí como el oficio de la vicaría de Toledo, además de hallarse en oposicion con nuestras leyes comunes, está en contradicción con los principios evangélicos y con el mismo espíritu de los preceptos religiosos.

Por consiguiente, aunque los feligreses de Fresnedillas acudiesen á cumplir el precepto Pascual movidos solo por la mediación oficial de las autoridades civiles, cometerían una grave falta contra Dios, de que serían responsables los que, sin sujetar la conciencia, hubiesen sujetado la persona.

Deploramos, pues, el paso poco meditado que acaba de dar el señor vicario de Toledo, y deplorémoslo con tanta mas razon cuanto que ese paso y otros de parecida índole son una elocuente y dolorosa enseñanza del punto hasta donde quieren conducirnos ciertas tendencias sobrado alimentadas y protegidas de algunos años á esta parte.

Lejos de nosotros el tomar la defensa de los feligreses de Fresnedillas; pero lejos de nosotros también el no cul-

par por su conducta á los que, en nuestro juicio, tienen en ella una parte no pequeña. No hay exceso que no produzca otro exceso en sentido inverso. El clero no debe ignorarlo, y el gobierno de S. M. tampoco debe desconocerlo.

La Epoca de ayer hace el siguiente retrato del señor ministro de la Gobernación:

«Es la irresolucion personificada, el movimiento continuo sin resultado, el ministro de iniciativa sin duda en el pensamiento, pero sin energía ninguna en la ejecucion.

Dos meses lleva de anunciado el arreglo de su secretaría, y es casi seguro que mañana dejará el ministerio sin haberlo realizado; dos meses cuenta de existencia ministerial, y á parte la digna y moral medida de la supresion de los corregimientos, nada ha hecho que deje impresa la huella de su paso por el poder. Ahí están los consejeros reales sin reponer, las grandes injusticias y arbitrariedades de las últimas elecciones sin reparar, el arreglo de los gobernadores sin realizarse, las economías reducidas á pequenísimas esfera, y una porcion de buenos pensamientos entregados á la justicia de las comisiones que sabrán entregarlos ó resolverlos para las calendas griegas.

Se nos dirá sin duda que, procediendo con tanta calma y meditacion, no se cometerán errores que luego seria triste tener que enmendar; es cierto, pero se corre el peligro de no tener que corregir nada, porque nada se haya hecho; y francamente en estos tiempos, por mil consideraciones, y basta por consideraciones de política, preferimos los ministros de iniciativa y de accion á los hombres que como el señor Govantes, por ejemplo, ha estado pensando dos meses el resolver mal la cuestion de la presidencia del tribunal supremo de justicia, ó que como el señor Egaña, después de hacernos concebir grandes y legítimas esperanzas de reformas benéficas y reclamadas por el sentimiento público, las entrega á los dos meses de ministerio al brazo secular de una comision virtualmente muerta antes de nacer.»

El gobierno ingles ha sido interpelado nuevamente en ambas cámaras acerca de la cuestion de Oriente. Lord J. Russell y el conde de Clarendon han contestado á los interpelantes que era completamente exacto lo manifestado por *El Monitor* de Paris, en cuanto á las órdenes que se habian dado á las escuadras británica y francesa para que inmediatamente fueran á situarse á la entrada de los Dardanelos. El segundo de los indicados ministros, manifestó también que entre los gabinetes de Francia é Inglaterra reinaba el mas perfecto acuerdo para desbaratar los

planes de la Rusia.

El señor Ducombe anunció también una mocion sobre la ocupacion de los Estados romanos por el ejército francés. Lord J. Russell pidió á la Cámara electiva se aplazase este asunto «como incompatible con el interes público en la situacion actual de los negocios.»

Ayer recibimos con la *Crónica de Nueva York* noticias de la isla de Cuba que alcanzan al 23 de mayo las que reproducimos á continuacion:

«El vapor *Isabel*, que llegó de Charleston en la noche del 25 de mayo; nos ha traído cartas y periódicos de la Habana hasta el 23. Ninguna novedad importante habia ocurrido en la isla.

Así nuestras cartas particulares como las de los corresponsales anglo-americanos, anuncian que en la tarde del 20 se cometió en el Consulado ingles de la Habana un robo de una suma considerable de dinero. La justicia hizo inmediatamente las averiguaciones necesarias para descubrir al culpable, y como en aquella tarde solo entró en el Consulado el secretario de la comision mista, recayeron desde luego sobre él fundadas sospechas y se procedió inmediatamente á su prision. Dicese que el mencionado secretario, Mr. James Dalrymple, no goza de muy buenos antecedentes, y que de algun tiempo á esta parte sobre todo su conducta y sus costumbres eran no poco censurables. Deseamos sinceramente que Mr. Dalrymple pueda justificarse de los cargos que sobre él pesan.»

Los periódicos extranjeros dan las siguientes noticias sobre la cuestion de Oriente.

El Pais y *El Constitucional*, periódicos de Paris que pasan por muy unidos al gobierno, se pronuncian con cierta vivacidad contra la ocupacion eventual de los principados danubianos por la Rusia sin dar esplicaciones sobre la existencia de una nota que ha sido ya analizada por la *Asamblea nacional* y por el *Diario de los Debates*; los dos periódicos no admiten el que los rusos puedan pasar el Pruth sin faltar á las estipulaciones del convenio de Baltaliman.

Segun *El Pais* «la ocupacion de los principados, no seria una medida natural, y que no deba causar inquietud á las demas potencias.» «Dice que es cierto, que no constituiria un caso de guerra tan manifesto como lo seria un ataque por tierra ó por mar sobre otro cualquiera punto del imperio Otomano, y cree que á la Alemania corresponde el cuidado de preservar los principados danubianos; pero confiesa que la dignidad y la independencia de la Puerta, no le permiten tampoco aceptar este nuevo ultimatum, y sostiene que las afirmaciones del *Diario de los De-*

bates contienen un doble error de derecho y de hecho.

El Constitucional dice que la ocupacion es probable, pero que es atentatoria á los tratados.

Estos dos diarios rechazan hasta cierto la opinion del Times, que se aproxima bastante á la del ministerio ingles, si ha de creerse lo que dicen los periódicos alemanes sobre las instrucciones dadas á lord Redcliffe para no considerar como declaracion de guerra la entrada de los rusos en los principados.

En medio de estos rumores conviene tener en cuenta un artículo del Diario de Francfort. Si las noticias que tiene este periódico son exactas, la actitud de la Rusia no será de ningún modo la que se le atribuye y la ocupacion de los principados, no tendrá lugar sino en el caso en que un buque de guerra pase los Dardanelos, violando así el convenio de 1841. Este es el convenio de las manifestaciones hechas últimamente al gabinete de Viena por el baron de Meyendorf, embajador de Rusia.

Como lo seguro es que ninguna escuadra de guerra pase los Dardanelos, hasta que los rusos hayan empezado las hostilidades, admitiendo la veracidad del Diario de Francfort; la situacion puede ser considerada como satisfactoria.

Las noticias de Constantinopla del 2 de junio hablan de la comunicacion hecha á la Puerta por el embajador de Francia, como una prueba de esa moderacion que no excluye la fuerza. Esta comunicacion habia producido buen efecto en Constantinopla.

En la misma fecha, toda la flota turca se hallaba en Buyukdéré. Continúan los armamentos, pero habia esperanza de que no se alterase la paz.

(Nacion.)

Idem 21.

Desde el dia en que dimos principio á nuestras tareas periodísticas hemos sostenido constantemente que la España debería adoptar un sistema de estricta neutralidad respecto á las demas naciones, como un medio de aumentar su riqueza en el interior, y de hacerse respetar en el exterior. Y no nos parece inoportuno reproducir algunas de las razones en que fundamos esta opinion, hoy que los negocios de Oriente presentan un carácter grave y alarmante; pues si bien nosotros creemos que no ha llegado todavia el momento de romper las hostilidades en los Dardanelos, admitimos, sin embargo, la posibilidad de que la diplomacia moscovita disponga la ocupacion de los principados del Danubio.

La neutralidad que nosotros apetecemos, y por la cual venimos abogando hace tanto tiempo, no es limitada y accidental, sino estricta y permanente, adoptada por nuestra espontánea voluntad y reconocida por las cancillerias europeas. Queremos una neutralidad absoluta y constante como la de la monarquía belga y la de la confederacion helvética.

Nuestra posicion geográfica, nuestro estado presente, las lecciones de nuestra historia, todo nos está revelando la necesidad de establecer una paz sólida é inalterable. Nosotros, que vivimos en un extremo del continente y que nos encontramos separados de él por una barrera natural, debemos ser completamente estraños á sus disidencias. Nosotros, que no tenemos territorios

que conquistar, debemos encerrarnos dentro de nuestras fronteras, sin mezclarnos jamas directa ni indirectamente en las contiendas estrañas.

Cuando la neutralidad de España estuviera consagrada por el derecho público de Europa y no hubiese el mas remoto temor de que se turbase nuestra tranquilidad, se desenvolverian naturalmente los ricos gérmenes de prosperidad que hay en nuestro suelo. Aqui afluirian en abundancia los capitales estraños que no encuentran una inversion lucrativa, y aqui vendria esa numerosa emigracion que hoy acude á los puertos de los Estados anglo-americanos.

En esta época de zozobra y de incertidumbre en que hay tan fundados motivos para temer que se turbe la paz del mundo, la Iberia seria un asilo seguro para todos los que quisiesen ponerse á cubierto de las peligrosas eventualidades y de las amenazadoras complicaciones de lo futuro.

La seguridad de que en ningún caso seríamos acometidos por un enemigo estraño nos prometeria reducir considerablemente la fuerza de nuestro ejército, resultando de aqui una grande y positiva economia para la Hacienda y un crecido aumento de brazos para la agricultura y la industria.

Las primeras potencias europeas, lejos de impulsarnos á la guerra, tendríamos un interes vivísimo en conservar nuestra neutralidad. Lo tendria la Inglaterra para evitar que nos inclinásemos del lado de la Francia; y lo tendria la Francia porquese siendo dueños de las Islas Baleares lo somos tambien de la Argelia.

Tales son las ventajas de la neutralidad, y tales las probabilidades de establecerlas sin el menor obstáculo.

Veamos ahora cuales son los beneficios que nos reportaria la guerra.

Podríamos detener bajo nuestro dominio las evidiadas provincias de Ultramar si nos viésemos en lucha con una ó mas naciones continentales? Podríamos en ese caso impedir que los piratas anexionistas aumentasen con la perla de las Antillas el número de las estrellas de la banda norte americana? La respuesta á estas preguntas está en la campaña de la independencia, en aquella campaña sin duda gloriosa é inmortal, pero que nos costó la pérdida de muchas de nuestras colonias.

Si llegase á estallar la guerra, ¿iríamos á pelear á un país estraño, ó traeríamos el luto y la desolacion á nuestro propio suelo? La respuesta está tambien en nuestra historia. La España, como ha dicho tambien un escritor contemporáneo, es el Bois de Boulogne de los desafíos europeos. Cuando dos pueblos quieren reñir se citan para la península; y entonces nuestros fértiles y pintorescos campos se convierten en teatro de sus sangrientas batallas, y la riqueza de nuestras ciudades es el botin de sus legiones, y los altares de nuestros templos sirven de pesebre á sus caballos.

Y suponiendo que llevemos la guerra á un reino estraño, ¿qué fruto será el que recojamos?

¿Qué hemos logrado en 1848 con intervenir en Portugal? Restablecer una política odiosa é inmoral que el pueblo y el ejército lusitanos concluyeron al fin por derribar: hacer mas profundo el foso que desgraciadamente separa á estas dos naciones amigas.

¿Qué hemos logrado en 1849 con intervenir en la Romania? Desempeñar un papel secundario en Italia, asis-

tiendo como testigos á un duelo en que no tuvimos la menor parte, y regresar despues á España con la odiosidad del vencedor sin su gloria.

Tales son las consecuencias precisas é inevitables que nos ofrece la guerra.

Por poco que se medite sobre las observaciones que ligerísimamente acabamos de esponer, se reconocerá que no hay Estado alguno en Europa donde la neutralidad sea tan asequible, tan conveniente ni tan necesaria como en España; en esta abatida España donde habemos menester de larga paz y de profundo reposo para salir de la prostracion en que yacemos, y elevamos á la altura que nos corresponde.

Las juntas de gobierno del colegio de abogados de Madrid y otros puntos han elevado á S. M. una larga esposicion pidiendo para los letrados una vacacion general y completa en los meses de verano. Para los letrados, para los curiales de todas clases no hay vacacion ninguna durante el año, porque no merece tal nombre la del juéves de cada semana en que se manda no tengan sesiones los tribunales, como quiera que ni esto se entiende en los juzgados de primera instancia, ni, aun cuando fuera general, procuraria descanso de ninguna especie. La vacacion actual, pedida por los letrados, y á quienes ha sucedido el sic vos non vobis del poeta latino, es solo para los magistrados de los tribunales.

Nada mas justo que el que se procure descansar á tan respetables funcionarios, pero á la vez merecen los letrados igual consideracion. Las tareas á que unos y otros se encuentran dedicados, si difieren en algo, aun cuando se conceda sea mas importante juzgar que defender ó acusar, tambien habrá de convenirse en que esto último es mas penoso y ocasiona mas trabajo material sin duda alguna; y si á los que tienen la primera de estas misiones se otorgan al año cuatro meses de descanso, á que asciende los juéves y las vacaciones parciales y de verano, sin perjuicio de las licencias que por justas causas pueden otorgárseles, no son menos acreedores á él, en concepto de la junta, los encargados de defender en los tribunales la vida y la honra de los ciudadanos.

Idem 22.

En el número de ayer dimos cuenta á nuestros lectores de los graves motivos que, segun la version mas autorizada tuvo el señor Bermudez de Castro para presentar la dimision de su cartera. Dijimos que se decidió á dar este paso en el consejo que aquí se celebró el domingo, al ver que sus compañeros aplazaban para cuando se hubiese completado el gabinete la solucion de las cuestiones del ferro-carril del Norte, de los bienes de Godoy, del regreso del duque de Valencia y de la convocacion de Cortes. Y dijimos ademas que el desenlace que proponia para estas cuestiones estaba, al parecer, enteramente conforme con lo que la opinion pública viene hace tanto tiempo y tan infructuosamente reclamando.

Si estas noticias son exactas, como nosotros creemos y como generalmente se asegura, no podemos menos de dar nuestro sincero parabien al señor Bermudez por una conducta que tanto le honra y le distingue. Lástima es que no haya tomado antes esta plausible determinacion, porque hubiera probablemente despejado el horizonte polí-

tico, obligando al gabinete á romper su reserva y á salir de su inaccion.

Lo que ahora importa averiguar es la verdadera significacion política y económica de la retirada del señor ministro de Hacienda, porque ese es el medio de conocer la marcha que en lo sucesivo se proponen seguir los actuales consejeros de la corona.

¿Se ha retirado simplemente porque el consejo ha creído que cuestiones de tanta magnitud como las que él deseaba que se resolviesen en el acto, no debian tratarse hasta que se hubiese completado el gabinete?

Si es asi, presto saldremos de dudas, porque de un dia á otro aparecerán en la Gaceta los nombramientos de las personas designadas por S. M. para desempeñar las carteras vacantes. Si es asi, aun nos queda la esperanza de que se cumplan los deseos del señor Bermudez de Castro, que en esta ocasion están acordes con las justísimas exigencias de los partidos constitucionales y con los votos unánimes del país.

¿Se ha retirado porque sus compañeros opinan de una manera diametralmente opuesta respecto á las cuestiones indicadas?

Si es asi, se explica de un modo enteramente distinto la crisis que estamos atravesando.

Se explica diciendo que el gobierno rehusa conformarse con el dictámen que el Consejo real ha dado acerca del ferro-carril del Norte, ó lo que es lo mismo, que no se halla dispuesto á desaprobar las concesiones ilegítimas y los escandalosos abusos claramente consignados en ese monstruoso expediente.

Se explica diciendo que el gobierno sanciona la devolucion de los bienes de Godoy, acordada en detrimento de las prerogativas de las Cámaras, ó lo que es igual que reconoce en el poder ejecutivo el derecho de sobreponerse á los cuerpos colegisladores, violando sus fueros y usurpando sus atribuciones.

Se explica diciendo que el gobierno persiste en negar al duque de de Valencia el competente permiso para volver á su patria, ó lo que es idéntico, que acepta como suya la teoria anti-constitucional y absurda de que el ministerio está autorizado para arrojar de la alta Cámara á los senadores militares que, en uso de un derecho sagrado le hacen la oposicion dentro del terreno de la ley.

Se explica diciendo que el gobierno no juzga por ahora conveniente ni oportuno convocar las Cortes del reino, ó lo que de esto se deriva lógicamente, que se conceptua facultado para continuar cobrando los impuestos no votados por las Cámaras, y para seguir rigiendo los destinos de este país sin la debida cooperacion del Parlamento, ni mas ni menos que si hubiésemos retrocedido á los buenos tiempos de Calomarde.

Es muy posible tambien que el gabinete no tenga ningún pensamiento fijo, y que haya permitido la retirada del señor Bermudez de Castro únicamente para ganar tiempo, para continuar algunos meses mas en ese estado de inercia y de ambigüedad que hasta aquí ha caracterizado su administracion.

Aun cuando nosotros hemos formado acerca de esto nuestra opinion, no queremos prejuzgar. Los hechos vendrán muy en breve á desvanecer todas las dudas.

De un modo ó de otro, y sea la que fuere la senda por la cual se resolviera seguir el gobierno, desde ahora le

pronosticamos que ha de lamentar antes de mucho la salida del ministro de Hacienda. No nos contamos en el número de los entusiastas encomiadores del señor Bermudez de Castro: hemos censurado, por el contrario, severa y enérgicamente muchos de sus actos; pero así como no carecimos de franqueza cuando era ministro, para condenar aquellas medidas tuyas que nos parecieran dignas de condenación, tampoco nos falta imparcialidad, hoy que está caído para reconocer y declarar que á él es á quien principalmente debe el gabinete la poca ó mucha popularidad que hasta ahora ha disfrutado.

Parece que el señor Bermudez de Castro, desde el momento en que presentó su dimisión, dejó de asistir á la secretaría, absteniéndose de tomar resolución alguna y siguiendo en esto una conducta opuesta á la de algunos de sus antecesores, cuyos testamentos fueron tan ruidosos.

La insurrección de la China hace nuevos y notables progresos. Un despacho telegráfico anuncia que Nanquin y Chin-kian-fou han caído en poder de los rebeldes. Si esta noticia es exacta, el imperio de los manchoux está en el mayor peligro.

El señor don Fermín Gonzalo Morón nos ha suplicado la publicación de las siguientes líneas:

CRISIS.

Son las doce de la mañana de este año de gracia de 1853, y aunque tenemos por muerto al ministerio Lersundi, no sabemos en este momento, apesar de la gravedad de la situación, cual será el desenlace de la crisis. Hombres monárquicos, respetuosos hácia nuestra idolatrada reina, no oponemos el menor obstáculo al ejercicio libre, libérrimo de la régia prerrogativa. Pero á fuer de leales y de buenos españoles, séanos permitido desear lo que desea toda la nación y es lo siguiente:

1.º Que S. M. nombre ministros, que al paso que inspiren completa confianza á la nación, sean ministros de la Reina Isabel, y solo de la Reina Isabel.

2.º Que no se busque llenar siete plazas con siete nombres, indicados no se sabe por quien, nombrados no se sabe como, y representantes de no sabemos qué.

3.º Que en el nombramiento de los ministros prevalezcan la voluntad libre de S. M. y el interés del país, y no combinaciones bastardas, de cualquier género que estas sean.

Todo esto, y nada mas que esto podemos y debemos pedir á S. M. la reina, y esto lo hacemos llevados de nuestra lealtad y de nuestro patriotismo. La historia de las crisis ministeriales ha sido una serie de mistificaciones para el país, y es ya tiempo de cerrar este abismo.

Nosotros y con nosotros el país desea gente nueva para gobernar y personas que den garantías por sus antecedentes: 1.º de moralidad severa: 2.º de respeto hácia S. M. y hácia la nación.

FERMIN GONZALO MORON.
(Nacion.)

La *Epoca* del 20 publica un notable artículo de oposición, cuyo pensamiento está concretado en los siguientes párrafos:

«¿De qué nace la debilidad de este ministerio? ¿En qué consiste que hoy

dia es mucho menos fuerte de lo que aparecía hace dos meses? ¿Cuál es la causa de que si hoy quisiera seriamente completarse, sería esta para él una obra mucho mas laboriosa que algunas semanas, y de seguro no podría tener la esperanza de que se le asociasen hombres de la importancia política, con cuya cooperación pudo contar en los primeros momentos de su existencia? ¿En qué consiste que su vida aparece hoy á todos los ojos mucho mas corta, y mas amenazada que en los primeros dias de mayo de 1853.

El gabinete actual, con una escepcion lamentabilísima, no ha resuelto mal ninguna de las cuestiones que existían pendientes: las oposiciones constitucionales han tenido con él una condescendencia á que no debían hallarse acostumbrados los gabinetes de estos tiempos: la prensa le ha mostrado una benevolencia acaso excesiva: la irritación de los ánimos está muy lejos de ser lo que era hace dos meses. ¿Cuál es el secreto, pues de su abatimiento y de su debilidad? El secreto es que nada ha querido ó podido resolver en la esfera política, que nada grande se ha atrevido á hacer tampoco con respecto á las importantísimas cuestiones económicas y administrativas que había recibido como tal herencia.

Esas causas que adivina y señala todo el mundo, son como hace ya una semana lo decíamos, la vacilación y la incertidumbre del gobierno, es el *impasse* en que sin saber por qué se ha ido metiendo el ministerio actual; es su olvido de que el tiempo lo gasta todo, y gasta mucho mas á los gabinetes que, llamados á desempeñar una alta é importantísima misión, no responden á las esperanzas de los pueblos, ni á las que en él pudieran haber fijado así el trono como los amantes de la Constitución.

Los escollos que hoy encuentra en su camino, y en los que corre el grave riesgo de estrellarse, su política incierta y vacilante los ha creado: un acto de vigor, de energía, de constitucionalismo y de moralidad, y todos los habría salvado con gloria para su porvenir, con estabilidad para lo presente.»

El *Diario Español* denuncia en su número del domingo un hecho altamente escandaloso, uno de los eslabones de esa gran cadena de desaciertos y despilfarros, que arranca desde la funesta administración Bravo Murillo. Oigamos á nuestro colega.

«Si los informes que ahora se nos comunican no son inexactos, como tenemos derecho á creer, el señor Salamanca ha recibido ya del gobierno en acciones de carreteras 58 millones de reales á cuenta de los 60 en que se hizo la compra, y no ha hecho mas que entregar el camino y solo unos veinte y tantos millones de carpetas de las acciones de la sociedad primitiva, carpetas que al parecer, mas tarde se le han admitido como todo ó parte del depósito para la problemática línea del Norte.

Ahora bien, preguntamos nosotros: ¿puede esto quedar así, puede consentir el gobierno actual sancionando con su tácita adquiescencia la ilegalidad cometida por sus antecesores, que el vendedor del camino de Aranjuez retenga indebidamente esas acciones, y que se le admitan, como valores corrientes en el Tesoro, siendo como son del Estado, y cuando debían estar ya inutilizadas?»

(Tribuno.)

CUESTION DE ORIENTE.

El dia 24 de junio se han recibido en Paris los siguientes despachos telegráficos: «El príncipe Menschicoff ha sido nombrado gobernador de la Crimea, punto situada en el puerto militar de Sebastopol, estacion de la escuadra rusa en el Mar Negro.

Ha llegado á Constantinopla un enviado extraordinario del Shah de Persia.

Las últimas noticias de Levante no confirman la noticia dada por el *Semaphore* de Marsella, sobre haberse empezado las hostilidades en el Mar Negro.

Se da como segura la aceptación por la Rusia de la mediación del Austria, pero después que se haya verificado la ocupación de los principados danubioses por el ejército ruso, y á condición de que la escuadra anglo-francesa no entre en los Dardanelos.

Por su parte el gobierno francés no rechazará la mediación del Austria, toda vez que tenga lugar antes de la entrada de los rusos en las provincias del Danubio. Pero si como se supone, la ocupación se ha realizado ya, será preciso para establecer igualdad de condiciones, que las escuadras penetren en los Dardanelos.

La flota inglesa que manda el almirante Corry irá según indican algunas correspondencias á reforzar la del almirante Dundas que actualmente se halla en la embocadura del estrecho de los Dardanelos.

Diferentes despachos telegráficos recibidos en Constantinopla anuncian que reina la mas completa tranquilidad en las poblaciones denubienses. Este hecho debe quitar todo pretexto á la Rusia para penetrar en su interior, pues en el tratado de Belta-Liman, se estipuló que para ocupar los principados es preciso que se haya alterado en alguna manera el orden.

El Sultan no abandonará la posición en que se ha colocado para aceptar la mediación del Austria, sin el concierto y la adhesión de Inglaterra y Francia.

El virey de Alejandría acaba de formar un cuerpo de tropas destinadas á ir al socorro de Constantinopla. A poca distancia de Alejandría se ha formado el campo de tropas que ya está completo y han sido revisadas por el general que las mandará.

El dia 7 del actual se ha sabido en Constantinopla, que una división de la flotilla del mar de Azoff ha recibido orden de pasar el estrecho de Jénikale, para entrar en el Mar Negro y dirigirse á Sebastopol. Esta flotilla se compone de cierto número de vapores de pequeño porte, que han sido construidos en Taganrog.

Los periódicos alemanes anuncian la marcha de dos regimientos de infantería austriaca hácia la extrema frontera añadiendo que les seguirán nuevas tropas.

El senado de la isla de Samos, que ha mandado al Sultan una comisión para ofrecerle 111.000 piastras y la seguridad de su respeto, acaba de saber que cinco bandidos han sorprendido á la diputación, robando todo el dinero y amenazando con grandes castigos á los habitantes de Samos, sino entregan otras 100 mil piastras mas. La población está consternada. Se ha comunicado á Constantinopla el atentado que ha sufrido la diputación.

El Gobierno otomano ha dirigido á todos los cónsules y agentes rusos, que residen en el Imperio turco, una circun-

lar asegurandoles que á pesar del estado de los negocios, recibirán la mas completa protección de parte de las autoridades turcas.

Las tribus del Cáucaso, sometidas á la dominación rusa, se hallan en un estado muy violento, reynando la agitación y el descontento.

Pregúntase en todas partes, que si la Rusia franquea el Pruth, ¿qué harán Francia é Inglaterra? Los que se hallan mejor informados aseguran que los gabinetes de Londres y París aceptarían la decisión del Sultan.

Dícese que próximamente hará un viaje á Constantinopla el Archiduque Fernando Maximiliano, hermano del Emperador de Austria. Se han pedido al Sultan los firmancs necesarios para que atravesase los Dardanelos la fragata de vapor que ha de conducir al Príncipe indicado.

Continúa el Sultan sus grandes preparativos militares. En Asia se está formando un cuerpo de 40.000 hombres. La infantería turca no se halla en muy buen estado de instrucción; la caballería no conoce las maniobras que ejecuta la de Europa: la que tiene el Sultan mejor que ninguna nación es la artillería, cuya instrucción teórica y práctica no deja nada que desear. El tesoro del Sultan se agota aceleradamente.

La armada turca se ha dividido en dos escuadras; una ha tomado posición á la entrada del Bósforo.

La Rusia por su parte continúa sus armamentos.

Los representantes de Inglaterra, Francia, Austria, y Prusia, en respuesta á la consulta que le hizo el Presidente del Ministerio turco, han dicho que sobre una cuestión que *tan de cerca toca á la libertad de acción y á la soberanía de S. M. el Sultan*, el mejor juez era el mismo presidente del Consejo, y que ellos no se consideran autorizados para emitir una opinión sobre tan elevado asunto.

(Presente.)

Gacetilla comercial.

MERCADOS ESPAÑOLES.

Málaga 16 de junio.

Precios del mercado.—Trigo recio de 1.ª calidad. F. Rs. 46 á 50. Id. id. de 2.ª id. 43 á 45. Id. id. 3.ª id. 39 á 42. Id. cañivano, según calidad 37 á 38. Id. morillo de la vega, 37 á 38. Cebada del país, 1.ª calidad, 13 á 15. Id. navegada, según calidad 00 á 00. Maiz del país 31 á 33. Garbanzos de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad 66 á 120. Habas tarragonesas 28 á 32. Id. mazaganas 27 á 28. Id. menudas 29 30. Aceite fresco á 52.

Córdoba 18 de junio.

Trigo, 29 á 33 rs. fan. Cebada, 10 á 11. Habas 18 á 20. Maiz 33 á 34. Aceite en los molinos, á 49 rs. ar. Idem en la ciudad, á 58 rs. id.

Granada 19 de junio.

Trigo de 35 á 41. Cebada de 13 á 17. Habas de 31 á 33. Maiz de 29 á 32. Garbanzos de 68 á 00. Yeros de 26 á 28. Aceite de 60 á 61 rs. ar. Vino blanco de la costa, de 24 á 26. Id. de color de la tierra, de 22 á 60. Aguardiente de la costa, de 55 á 58.

Sevilla 16 de junio.

Trigo de 29 á 43 rs fan. Tremés 29 á 32. Cebada 13 á 15. Maiz 32 á 00. Habas cochineras, de 24 á 25. Aceite para el consumo, á 63 rs. arb.

MERCADOS ESTRANEROS.

Valparaíso 30 de abril.—Por el Parana.—En vista de la corta existencia de cobre en barras, los negocios están encalmados, pues el producto ulterior de nuestras minas está comprometido ya todo por entregar. Algunos pequeños lotes se han hecho á P. 22 el quintal y se prevé próxima alza. El artículo café de Costa Rica, está igualmente escaso, de P. 10 á 12 el quintal.—La zarzaparrilla en calma á P. 18 id.—El palo de brasilete como que hemos tenido algunos refuerzos, la existencia ha crecido, y esto afecta el mercado en términos de ser limitadísima las ventas que se verifican. Algunas pequeñas partidas se han realizado á 22 y 25 reales quintal. Los cueros Barracas, solicitados, de P. 10-50 á 11 el quintal: Campos P. 9 y los centro America P. 8.—El vino y el aceite, son escasos, con pocas ventas y se cree que las primeras que haya se efectuarán en alza.

Montevideo 5 de mayo.—Por el Teviot.—Nuestros productos de exportacion se conceptúan generalmente en alza y son muy solicitados con motivo de los últimos avisos recibidos de Europa. Los cueros secos se pagan de 18 á 24 para los Estados Unidos, á 49 reales, id. de 28 á 30 lib. para la Alemania, á 46: id. para el Havre á 45; id. del campo estrechos á 40; id. id. anchos 35 á 38.—Los cueros salados de buey valen 44 y 1/2 reales.—En cuanto á los artículos de importacion, tenemos el vino de Burdeos escaso y solicitado á P. 30; la harina continúa siendo demandada para Buenos Aires; sin embargo, si el sitio á este último puesto se prolonga algun tiempo mas los primeros arribos no es factible obtengan los precios de P. 17 á 18 tomada á bordo, como se han pagado ahora; la sal de Cádiz es asimismo muy solicitada, habiendo obtenido 15 á 14 reales: ha sido realizado un cargo á 13 rs. fanega, por entregar en salado.

Rio-grande del Sud 1.º de mayo.—Se han vendido en poco tiempo 40.000 cueros secos, de 28 á 255 reis la libra, según peso. Las existencias se hallan reducidas á la nulidad y difícilmente se compraria hoy á menos de 240 reis. En cuanto á los cueros salados, los últimos avisos de Inglaterra han animado á nuestros exportadores á realizar algunas compras á los precios demandados.—Ninguna transaccion ha sido anunciada en los artículos de importacion, los cuales continúan á los precios anteriores.—El cambio sobre Londres está de 26 1/2 á 26 3/4 din. No tenemos en el puerto ningún buque sin estar flotado, habiendo buques para el canal á 60 sh. y hoy han logrado 65.

Pernambuco 21 de mayo.—El algodón de primera calidad se paga de 5300 á 5600 reis la arroba; y el de segunda á 4900.—Cueros salados secos, 125 reis la libra. Cambio sobre Londres 29 á 28 1/4 din. Los fletes han declinado algo á consecuencia de los muchos buques que han llegado.

Bahia 19 de mayo.—El algodón está escaso y encalmado. Los precios se sostienen á 5,500 y 5,100 reis la arroba, habiendo compradores que ofrecen 4,900 reis.—Los cueros son escasos y solicitados, por continuacion de 145 á 150 reis la libra los secos, y de 115 á 120 los salados secos.—Cambio sobre Londres. Firme á 28 3/4 din.

Rio Janeiro 14 de mayo.—El aceite de oliva procedente del Mediterráneo se paga de 2,200 á 2,400 reis el gallon. La harina de Europa, falta por completo. La sal se vende á 640 reis el alqueire. El vinagre P. 60 á 90 la pipa, y el vino de Portvendres, Marsella y Certe, nominal, de P 110 á 125.—Cambio sobre Londres en alza á 28 3/8 1/2 din.—En cuanto á los fletes son muy solicitados los buques, principalmente desde que llegó el vapor; todos los buques que estaban disponibles han sido ajustados para varios destinos.

Nueva-York 4 de junio.—El mercado algodonero está menos animado desde nuestro último aviso, pero los precios no han variado, habiéndose vendido en la semana que hoy con elnye 18,000 balas.

Trieste 11 de junio.—El artículo café continúa encalmado por falta de demanda del interior y del exterior.—Los azúcares obtienen asimismo poca salida, puesto que en la semana que concluye solo se han hecho 900 sacos de Pernambuco á fl. 17 el quintal.—Se han vendido 200 quintales de pimienta á fl. 25 el quintal el algodón no ha ofrecido particularidad alguna, los tenedores de clases de América sostienen con firmeza sus pretensiones, pero los compradores se han retirado del mercado.—Los aceites obtienen pocos pedidos y los precios están flojos.

Habana 20 de Mayo.—La demanda de azúcares ha sido algo menos activa desde nuestro aviso anterior, y las calidades buenas han declinado 1/4 de real, por contra las clases inferiores, tales como los cucuruchos y quebrados, siempre escasos y extraordinariamente solicitados, se obtienen con dificultad en la pa-

ridad últimamente establecida. Con los blancos hay poco movimiento.—Asurtidos mitad y mitad, blancos y quebrados 6 á 8 1/2 á 6 1/2 y 9 rs. la arroba; blancos solos 8 á 10 rs; amarillos 6 1/4 á 7 1/2; quebrados 5 1/2 á 6 1/2; cucuruchos 4 3/4 á 5 1/4 rs.—Café, muy escaso, de P. 8 á 9 el quintal, el de 2.º y 3.º calidad y de 7 á 7 1/4 el de segunda.

Pezenas 18 de junio.—Se lamentan los propietarios del retardo en que se hallan las viñas y de la aparicion de la enfermedad, que de cada dia invade nuevas comarcas. El vino es muy solicitado en todos los distritos por multitud de compradores extranjeros. El excelente aspecto de los olivos y la cantidad nunca vista de flor de que estan llenos no ha podido mejorar los precios del aceite.—El vino de Russellon está en grande favor, siendo las ventas de consideracion.

PALMA.

Apesar de lo incómodo que suelen ser las fiestas nocturnas, y mucho mas en una estacion y en una hora en que cada cual trata de sacudir esta especie de dejadez producida por un sol de plomo que sin contemplacion alguna pesa terriblemente sobre nuestra pobre existencia, apesar de esto, decimos, somos ardientes partidarios de estas populares cuanto deseadas diversiones, y cual nosotros, todos los palmesanos, por apego unos á las tradiciones, por gusto otros en presenciar una multitud risueña y elegante, pasear por ciertas calles engalanadas al compas, las mas de las veces, de una escogida música, y todos para participar de la general satisfaccion que se disfruta en ellas. Por lo tanto seria conveniente se vigilase esta bulliciosa cita, de tal modo que los ociosos dejase en paz los multiplicados dijes y adornos que tan bien sientan al cuello y cabeza de nuestras paisanas, y en ello recibirán favor.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* despues de un párrafo dedicado á noticiar la llegada á esta capital del señor don José María Huet, fiscal del tribunal Supremo de Justicia, y que se ha hospedado en el palacio de la regencia, donde vive su señor hermano; dice en otro le escriben de Mahon participándole haber llegado á aquel puerto el vapor de guerra Santa Isabel conduciendo las dos compañías de zapadores destinadas á continuar las obras de la fortaleza de Isabel II, á cuyo objeto, al parecer, ha asignado el gobierno sumas de importancia; y que el dia 2º una joven de 16 años se suicidó de un pistoletazo.—Noticia tambien que en una carta particular de la Corte se anuncia que el gobierno ha dispuesto mejorar el estado de las fortificaciones de esta isla y aumentar su guarnicion, y en corroboracion de esto inserta las líneas que publica un colega de Barcelona que reproducimos á continuacion:

El gobierno de S. M. no se limitará en mandar dos compañías de cazadores á la isla de Menorca, ademas de la dotacion que ya cuenta el castillo de la Mola; sino que las obras de fortificacion de aquella importante isla proseguirán en mayor escala hasta ponerla en un estado de defensa respetable. Tambien las fortificaciones de la isla de Mallor-

ca sufrirán algun aumento lo propio que su guarnicion. Consideramos muy laudables estas precauciones, visto el mal cariz que pone el cielo del Norte.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo del dia de mañana.

SAN LEON II PAPA.

Vigilia con abstinencia de carne. Fué este santo siciliano, hijo de un médico llamado Pablo, y abrazó desde joven el estudio eclesiástico. Promovido á las órdenes sagradas era el ejemplo de todo el clero romano, por sus costumbres, sabiduria y santidad de su vida. En el año 683 y por muerte del papa Agaton, fué colocado en la silla apostólica y durante su pontificado, confirmó el sexto concilio Canuénico, tercero constantinopolitano. Erigió en Roma una iglesia bajo la advocacion de san Pablo; publicó leyes para perfeccion de la disciplina eclesiástica, y reformó el canto llamado Gregoriano. Fué tan generalmente reconocida su heroica santidad que no obstante de estar dedicado este dia á la vigilia de los santos apóstoles san Pedro y san Pablo, quiso la Iglesia que en él se celebrase su fiesta.

CULTOS SAGRADOS.

El dia 29, en la iglesia del convento de religiosas de la Concepcion, á las siete y media de la mañana habrá comunión general, en la que puede ganarse indulgencia plenaria, y el dia 30 al toque de oraciones se cantará por la música una sole mne Letania.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	19 grad.	28 p. 3	78 grad.
Hoy { 7 de la m.	16	28 3	84
{ 12 del dia.	20	28 3	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 32 ms.
Pónese.... á las 7 " 28 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 2 ms. 27 s.

AVISOS

oficiales.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Se ha pasado á esta Alcaldia un documento muy interesante á los padres ó parientes mas cercanos del soldado de lanceros de la Reina Pedro Sanchez Melis, natural y vecino de esta ciudad que se hallaba de guarnicion en Puerto-Principe, y para que puedan recogerlo se anuncia al público á fin de que llegue á su noticia. Palma 26 de junio de 1855.—José Antonio Togados

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA de las Baleares.

Se avisa á los sujetos que tengan constituidos en depósito doméstico, géneros, frutos, efectos ó líquidos, á fin de que dentro de los tres pri-

meros dias del mes de julio próximo, presenten en esta administracion las relaciones de las existencias que les resulten el dia último del mes actual, en la inteligencia de que, el que deje de llenar esta formalidad queda sujeto al pago de los derechos de dichas existencias deberlas considerar desde luego consumidas con tal omision, según se halla mandado. Palma 28 de junio de 1855.—P. O.—Casimiro Urech.

Avisos particulares.

LA TUTELAR

compañia general de seguros mutuos sobre la vida.

Se avisa á los suscritores de esta compañía que en poder del banquero de la misma don Gregorio Oliver se hallan los recibos de anualidades pagaderos en fin del presente mes; esperando que todos concurrirán á recoger y pagar sus respectivos recibos alentados de la próspera situacion de dicha Compañia que reune hasta el dia mas de cuarenta y tres millones de capital suscrito.

NUEVO METODO

para aprender y enseñar á calcular CON LA LIGEREZA DEL PENSAMIENTO y con la mayor exactitud,

por Mr. Grandsard: traducido del frances por don Fernando Bonegarde.—Se halla de venta en la depositaria de este gobierno de provincia, á 14 rs. vn.

El prócsimo sábado 2 de

julio, á las 9 de la noche se substará y rematará en la plaza de Cort si acomoda la postura, el huerto llamado Son Bordoy sito en este término junto al camino de Llumayor con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomás.

No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y de mas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Batta. A millares se cuentan las personas curadas que tenian necesidad de ir todos los años á tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr su objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.

Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Copde del Asalto, esquina á la del S. Ramon, Barcelona. Ademas hay un depósito en cada capital.

Véase en esta ciudad en la botica de Obrador.

4 6 rs. el frasco.

Esencia de Zarzaparrilla AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la sangre.—Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos.—Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general.—Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma y rúbrica de BORREL HERMANOS.

Véase en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

CIRCO OLIMPICO.

Circunstancias particulares que acaban de atravesarse en los planes que tenia formados el Sr. Patron, le permiten con sumo placer por su parte dedicar por un corto tiempo mas sus afanes en complacer á este respetable público.

En su consecuencia, al anunciar que todavía tendrá la satisfaccion de permanecer durante una corta temporada entre los simpáticos mallorquines, pone en su conocimiento que para el próximo domingo está disponiendo una brillante y escogida función que llevará los deseos de cuantas personas favorezcan el Circo con su asistencia.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELANERT, editor responsable.